



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 004/SO/29-01-2026.

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177, inciso p) y 201, fracción XV de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral, son atribuciones de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva ejercer y atender oportunamente la función de Oficialía Electoral por sí o por conducto de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en las que se delegue dicha función, así como de rendir informe en las sesiones ordinarias del Consejo General, sobre las peticiones atendidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

En ese sentido, se informa que, en el periodo comprendido del 12 al 29 de enero de 2026, se atendió y practicó **una** diligencia de fe pública electoral, solicitada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral en el Procedimiento Especial Sancionador radicado en el expediente IEPC/CCE/PES/001/2026, con la finalidad de realizar la inspección a **36 enlaces** de internet y a **una memoria USB** para hacer constar su contenido, la cual se describe en la tabla siguiente:

No.	Recepción	Peticionario	Propósito	Resultados
1	23-01-2026 11:15 hrs	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a 36 enlaces de internet y a una (USB), requerida en el expediente IEPC/CCE/PES/001/2026	Acta IEPC/GRO/SE/OE/CIRC/001/2026 23-01-2026.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de enero de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ